

**ACTA N° 15/04**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA NUEVE  
DE NOVIEMBRE DE 2004.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador  
Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.

**Concejales**

D. Francisco José Amizián Almagro.  
D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñiz García.  
D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. Martín Soler Márquez.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.

**Interventor**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretario**

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día nueve de noviembre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D<sup>a</sup>. Encarnación García Peña, y D<sup>o</sup>. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez, no asistieron pero fueron excusados.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., y aceptación expresa y formal, por cada uno de ellos y por separado, del cargo que le ha sido asignado de miembro del referido Consejo de Administración, así como de los interesados de no estar afectados por el régimen de incompatibilidades establecido por la legislación vigente .**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2004, que dice:

**"DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ,** Concejale Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 10 de Septiembre de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejale-Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura, que contiene el expediente relativo a la constitución de la sociedad denominada EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., cuya aprobación inicial fue acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2004, y viene a proponer la designación de los miembros que formarán el Consejo de Administración integrado por el Presidente y ocho Consejeros de la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALMERÍA, S.A.

RESULTANDO, que con fecha 18/06/04 fue publicado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 113, de exposición al público de la Memoria y Estatutos de la empresa, por un plazo de treinta días naturales, que finalizó el día 18 de Julio de 2004, sin que durante el mismo fueran formuladas observaciones por los particulares y entidades, según certificado de 26/07/04 expedido por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento, elevándose a definitiva la aprobación de la constitución de la empresa, publicándose anuncio en el B.O.P. el día 18/08/04 núm. 159.

RESULTANDO, que con fecha 4 de Agosto de 2004, núm. 04169193, quedó inscrita en el Registro Mercantil Central. Sección de Denominaciones, la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., cuya denominación fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18/05/04, según consta en el Expediente.

RESULTANDO, que con fecha 5 de Septiembre de 2004, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*"1º) Disponer y reconocer la obligación por importe de SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (60.200 €), a la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., en constitución, para el desembolso del Capital Social, que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Almería, con cargo a la Partida del Presupuesto Municipal en vigor núm. A031 51300 85200 "Empresa Gestión Aparcamientos Públicos", de conformidad con la modificación de crédito en el presupuesto municipal de 2004, cuya aprobación definitiva fue comunicada al Área de Obras Públicas el día 2 de Julio de 2004, y en la que se incluye el crédito extraordinario del Área de Obras Públicas en la mencionada Partida.*

*2º) Ordenar el pago y transferir el capital por la citada cantidad en la cuenta que al efecto se cree en la Entidad UNICAJA, a favor de la Empresa EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.*

*3º) Que se de cuenta del acuerdo que se adopte al Servicio de Intervención y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y el de todos los interesados en el Expediente en la forma legalmente establecida".*

Por tanto, en cumplimiento de los Estatutos de la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALMERÍA, S.A. es conveniente que, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería se proceda a la designación de los miembros que integran el

Consejo de Administración que estará formado por el Presidente y ocho Consejeros.

En consecuencia, sólo resta, superados los trámites para el otorgamiento de escritura pública, la puesta en funcionamiento de la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALMERÍA, S.A. para llevar a cabo el objeto social de la empresa, consistente en la promoción, construcción y explotación de espacios, locales y edificios, destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como la promoción, ejecución y explotación de infraestructuras y servicios municipales, dentro del término municipal de Almería.

En este sentido, tras las conversaciones con los grupos políticos que componen esta Corporación, se ha llegado al acuerdo de proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la designación del Presidente y de los ocho Consejeros de la EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALMERÍA, S.A.

Por la Secretaria se da cuenta a la Comisión Informativa que existe un error de transcripción en la propuesta de nombramiento de los Consejeros, concretamente en el Documento Nacional de Identidad de D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez, siendo el número correcto: "1.356.455-F".

Por todo lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 3 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos, el representante del grupo político I.U.-L.V.: 1 voto y el representante del grupo político G.I.A.L.: 1 voto). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

#### **DICTAMEN**

1º) Nombrar los miembros que integran el Consejo de Administración que estará formado por el Presidente y ocho Consejeros de la sociedad denominada EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., cuya aprobación inicial fue acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2004, siendo:

**PRESIDENTE**

D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 05365557-W, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 45 años y nacionalidad española.

**CONSEJEROS:**

D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 1.356.455-F, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 57 años y nacionalidad española.

D. José Luis Aguilar Gallart. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 27.194.897-L, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 58 años y nacionalidad española,

D. Francisco José Amizian Almagro, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 34.846.684-M, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 31 años y nacionalidad española.

D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 27.537.810-W, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 33 años y nacionalidad española,

D. Juan Carlos Pérez Navas, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 27.519.736-Y, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 39 años y nacionalidad española.

D. Juan Francisco Megino López, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 26.149.054-D, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 59 años y nacionalidad española.

D. Diego Cervantes Ocaña, Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con D.N.I. núm. 45.052.284-E, domicilio en Plaza de la Constitución, s/n, 04071 Almería, edad 54 años y nacionalidad española.

D. Juan de Dios Matarín Sánchez, Jefe de Servicio de Obras Públicas, con D.N.I. núm. 27.221.051-E, domicilio en c/ Juan Lirola, núm. 7-2º, 04001 Almería, edad 50 años y nacionalidad española,

2º) Proceder a la aceptación expresa y formal, de cada uno y por separado, del cargo que le ha sido asignado de los miembros que integran el Consejo de Administración, así como no estar afectados por el régimen de incompatibilidades establecidos por la legislación vigente.

3º) Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordará lo pertinente".-

**Por Unanimidad** se acuerda aprobar el dictamen.

Seguidamente se procede a la aceptación expresa y formal de cada uno de los miembros y por separado del cargo que le ha sido asignado en el Consejo de Administración, así como de no estar afectados por el régimen de incompatibilidades establecido por la legislación vigente.

Dº. Juan de Dios Matarín Sánchez, que también está presente en el Salón de sesiones, acepta también de forma expresa y formal el cargo de Consejero para el que ha sido nombrado y manifiesta no estar afectado por el régimen de incompatibilidades establecido por la legislación vigente.

Por último se **acuerda por unanimidad** facultar al Excmo. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-